



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-12708; por el cual los Profesores Titulares de las Cátedras "B y C" de la asignatura Sociología Jurídica, Dres. Carlos Alberto Lista y Martha Díaz de Landa, respectivamente, comunican la unificación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 168/03, mediante Expediente N° 05-03-98558, fue aprobado el Programa de la Cátedra "B" de Sociología Jurídica;

Los fundamentos dados por los Profesores Titulares de ambas cátedras;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

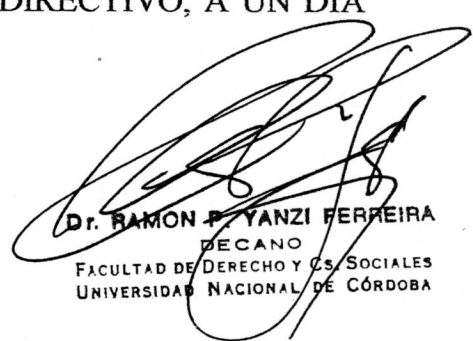
Art. 1°.- Aprobar la unificación del programa de **SOCIOLOGÍA JURÍDICA**, Cátedras "B y C", dictadas por los Profesores Titulares Dres. **Carlos Alberto Lista y Martha Díaz de Landa**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Estudios Básicos, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 73/04.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA